

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15656 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 238/2012 de PROYECTOS ORTEGA MORA, S.L., con CIF B-73312142, se dictó el 18-03-2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 36 y 557 del texto refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210019025-1